

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidenta,

Fdo.: Rosa Valdés Huidobro.

[7L/5300-0065]

"Pagos al Racing desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de agosto de 2007.

Pagos al amparo del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Real Racing Club de Santander S.A.D. para la promoción del deporte base y la promoción exterior de Cantabria suscrito con fecha 28 de marzo de 2003 (aplicación presupuestaria 08.04.336A.640).

. 2004 15/7/2004 pago
único de 600.000 euros.
. 2005 13/4/2005 primer
pago 300.000 euros.
23/6/2005
segundo pago 300.000 euros.

- Pagos al amparo del nuevo Convenio Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Real Racing Club de Santander S.A.D. para la promoción deportiva suscrito con fecha 30 de enero de 2006 (Decreto 161/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula el otorgamiento de una subvención al Real Racing Club de Santander S.A.D. a través del procedimiento de concesión directa) (aplicación presupuestaria 08.04.336A.771).

. 2006 6/2/2006
pago único 2.000.000 euros.

. 2007 15/3/2007
pago único 2.000.000 euros."

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA RELATIVA A CALIFICACIÓN PREVIA POR LA PRESIDENCIA DE REMISIÓN DE PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN Y DE CONTESTACIONES DEL GOBIERNO A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA.

[7L/9999-0026]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la Resolución adoptada por la Presidencia sobre calificación previa por la Presidencia de la remisión de peticiones de documentación y de contestaciones del Gobierno a preguntas con respuesta escrita, con el siguiente texto.

"Con objeto de dotar de mayor agilidad a los procedimientos parlamentarios posibilitando que los miembros de la Cámara dispongan en el menor tiempo posible de cuantos documentos remita el Gobierno atendiendo preguntas con respuesta escrita o peticiones de documentación, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado 2, del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces expresado en fecha 15 de octubre de 2007, aprueba la siguiente Resolución interpretativa del Reglamento del Parlamento de Cantabria:

1. En el caso de documentos que tengan entrada en el Registro de la Cámara como contestación del Gobierno a preguntas con respuesta escrita previstas en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, así como a las peticiones de documentación también previstas en el artículo 9 del Reglamento, corresponderá a la Presidencia su calificación previa, dándose traslado de inmediato a los autores de dichas iniciativa parlamentarias.

2. La Presidencia, a su vez, dará cuenta a la Mesa de la Cámara de la calificación efectuada en la primera sesión que este órgano celebre."

Santander, 24 de octubre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 6 al 15 de octubre de 2007)

Día : 15

- Sesión plenaria ordinaria
- Mesa del Parlamento
- Junta de Portavoces
- Mesa del Parlamento
- Comisión de Gobierno

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 15 de octubre de 2007)

Día 6:

- Pregunta con respuesta escrita, relativa a dinero pagado por el Gobierno de Cantabria y sus Empresas Públicas a la Compañía Aérea Ryanair en el año 2005, presentada por D.^a María Antonia